

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: EDUCACIÓN ESPECIAL, AUDICION Y LENGUAJE



IMPORTANCIA DE LA LENGUA DE SEÑAS PERUANA EN PADRES DE FAMILIA OYENTES Y NIÑOS CON SORDERA

Trabajo Académico para obtener el título de

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

AUTORA:

Lic. Selene Pittman Infante
ORCID :0000-0002-3402-636X

ASESOR:

Dra. Velia Graciela Vera Calmet

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Diversidad, derecho a la educación e inclusión

TRUJILLO – PERÚ

2021

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Silvia Ana Valverde Zavaleta

Vicerrectora académica

Dra. Carmen Consuelo Díaz Vásquez

Decana de la Facultad de Humanidades

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo

Vicerrector Académico (e) de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

Secretario General

APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo Dra. VELIA GRACIELA VERA CALMET -, con DNI N° 18159571. Como asesora del trabajo de investigación titulado “IMPORTANCIA DE LA LENGUA DE SEÑAS PERUANA EN PADRES DE FAMILIA OYENTES Y NIÑOS CON SORDERA”, desarrollada por la egresada SELENE PITTMAN INFANTE con DNI N°46712081, egresada del Programa de Complementación Universitaria, considero que dicho trabajo de graduación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponden con las normas establecidas en el reglamento de titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Humanidades. Por tanto, autorizó la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.

ASESOR(A)

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la existencia y salud para seguir cumpliendo mis metas. A mi hija, por ser mi inspiración por el resto de mi vida.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Selene Pittman Infante con DNI 46712081 egresada del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “Importancia de la lengua de señas peruana en padres de familia oyentes y niños con sordera”, el cual consta de un total de 43 páginas, en las que se incluye 0 tablas y 14 figuras, más un total de 11 páginas en anexos.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 12 %, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

La autora



DNI 46712081

ÍNDICE

Autoridades Universitarias	ii
Aprobación del Asesor	iii
Dedicatoria	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice	
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 Realidad problemática y formulación del problema	10
1.2 Formulación de Objetivos	11
1.3 Justificación de la Investigación	12
II. MARCO TEÓRICO	13
2.1 Antecedentes de la Investigación	13
2.2 Referencial Teórico	15
III. MÉTODOS	26
IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS	27
Referencias Bibliográficas	28
ANEXOS	33

RESUMEN

Este estudio lleva como nombre, “Importancia de la Lengua de Señas Peruana en Padres de Familia Oyentes y Niños con sordera”, el cual tuvo como objetivo principal explicar la importancia de la lengua de señas en la comunicación de padres oyentes con hijos sordos; asimismo, contó con dos objetivos secundarios los cuales fueron caracterizar a las familias de hijos con sordera. y conocer la importancia del aprendizaje de señas para la comunicación dentro de familias de hijos con sordera. El método de estudio que se realizó fue el mixto debido a que tiene un enfoque inductivo deductivo, en el cual se aplicó como instrumento de recolección de información la observación directa de los padres de la zona rural del norte y la revisión bibliográfica de diversos estudios. Se llegó a la conclusión que las familias de padres oyentes con hijos con sordera, sobrepasan distintas dificultades y todas las familias siempre van a presentar diferente caracterización, es conveniente acotar que, en nuestro Perú no hay suficientes intérpretes.

Palabras clave: Lenguaje de Señas, sordera, padres de familia.

ABSTRACT

This study is named, "Importance of Peruvian Sign Language in Hearing Parents and Children with Deafness", whose main objective was to explain the importance of sign language in the communication of hearing parents with deaf children; Likewise, it had two secondary objectives, which were to characterize the families of children with deafness. and know the importance of learning signs for communication within families of children with deafness. The study method that was carried out was the mixed one because it has an inductive-deductive approach, in which the direct observation of the parents of the rural area of the north and the bibliographic review of various studies were applied as an instrument for collecting information. It was concluded that families of hearing parents with children with deafness, overcome different difficulties and all families will always present different characterization, it is convenient to limit that, in our Peru there are not enough interpreters.

Keywords: Sign Language, deafness, parents.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática y formulación del problema

La audición es uno de los sentidos que más nos permite comunicarnos con nuestro contexto como socialmente, ya que es el que se encarga de facilitar la comunicación posibilitando la creación y mantenimiento de relaciones e interacciones sociales.

Según la OMS (2016), existen un aproximado de 360 millones de personas con problemas y/o pérdidas de la audición, donde alrededor de 32 millones de la población son niños los cuales en su mayoría se encuentran en países de bajos y medianos ingresos.

Asimismo, la OMS (2021) ha concluido que por lo general la pérdida de la audición puede atribuirse a factores genéticos, complicaciones durante la hora del parto y algunas enfermedades como la otitis crónica, entre otros. En este sentido, se estima que un aproximado del 60% de los niños y niñas tienen problemas de audición debido a las causas mencionadas.

En el caso peruano, se estima que hay aproximadamente 232 mil personas con problemas o pérdida de la audición (Defensoría del Pueblo, 2020). Además, de acuerdo al censo del INEI del año 2017, 8790 pudieron registrar la Lengua de Señas Peruana como su lengua materna.

A pesar de que Perú cuenta con una cantidad considerable de personas con discapacidad auditiva, las entidades públicas como servicios burocráticos, entidades financieras, servicios de salud y escuelas no se encuentran capacitadas para poder brindar atención de calidad a esta población. En este sentido, la Defensoría del Pueblo (2020) estimó mediante el Censo Escolar 2019 que existen un aproximado de 587 estudiantes sordos a nivel de primaria y 350 a nivel de secundaria.

En este sentido, en el Perú existen escasos profesionales para la instrucción de la Lengua de Señas Peruana, sobre todo en las escuelas ocasionando que la población con discapacidad auditiva que no tienen acceso a la tecnología, como es el caso del internet, en efecto, da como resultados que los padres de familia desconozcan también el uso de esta lengua. Dado el caso de la presente situación, los padres de familias y también sus hijos comienzan a generar mayores temores y resistencia al aprendizaje del Lenguaje de Señas Peruana, e incluso su grado de instrucción está por debajo del promedio.

Expuesto esto, de acuerdo a la OMS (2019), el lenguaje de señas también debe ser considerado como un lenguaje natural donde el fruto cognitivo del lenguaje hablado también es alcanzado por los niños y niñas con problemas de audición. Sin embargo, de los 23 millones de niños y niñas con problemas de audición, sólo el 2% de la población se encuentran expuestos desde temprana edad al lenguaje de señas limitando de alguna manera su uso cotidiano.

Entonces, la presente investigación se realizó con el objetivo de poder identificar los rasgos, factores, características que le aluden la importancia a que dentro de la familia con infantes sordos los padres tengan conocimiento sobre el Lenguaje de Señas para un mejor desarrollo de sus hijos e hijas.

Formulación del problema

¿Cuál es la importancia del conocimiento de la lengua de señas peruana por padres de familia oyentes y niños con sordera?

1.2 Formulación de Objetivos

1.2.1 General

- Explicar la importancia de la lengua de señas en la comunicación de padres oyentes con hijos sordos.

1.2.2 Específicos

- Caracterizar a las familias de hijos con sordera.
- Conocer la importancia del aprendizaje de señas para la comunicación dentro de familias de hijos con sordera.

1.3 Justificación de la Investigación

Como justificación teórica, la presente investigación constituye una herramienta teórica que tuvo como objetivo garantizar la calidad educativa en el marco de la educación inclusiva pues se proponen los criterios que servirían de base para el proceso de adaptación curricular, en especial con los estudiantes con sordera.

Desde el punto de vista práctico, el presente trabajo favorece el aprendizaje de los estudiantes y padres de familia, asegurando un proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las necesidades de cada persona y respetando su individualidad. Asimismo, la presente investigación buscó facilitar la práctica docente u otra especialidad, pero, sobre todo, coadyuva a brindarle al estudiante las posibilidades de aprender en un contexto real y ajustado a su necesidad.

Desde la postura social, el mencionado trabajo se desarrolló bajo los principios de equidad y justicia, puesto que impulsa la erradicación de la discriminación y la desigualdad de oportunidades educativas. Esta investigación buscó cerrar las brechas en acceso a la calidad educativa y a la igualdad de oportunidades el mismo que constituye un derecho fundamental de las personas con discapacidad y la apuesta por la construcción de una sociedad inclusiva.

II. MARCO TEÓRICO

1.4 Antecedentes de la Investigación

Amaya et al., (2021) en Manizales, Colombia, desarrollaron una investigación de tipo descriptivo, denominada “Prácticas de crianza en madres oyentes con hijos sordos usuarios de Lengua de Señas Colombiana”. La investigación tuvo el objetivo de describir las prácticas de crianza impartidas a personas sordas de dos madres oyentes, asimismo, como técnica de recolección de información se realizaron entrevistas a madres de las personas sordas, teniendo como interrogantes de tipo afectivo, familiar, conducta, etc. Las investigadoras concluyeron en que las prácticas de crianza que utilizaban era la de apoyo afectivo mediante el juego, caricias, utilizando estrategias en la conducta de ellos como refuerzos- castigos; además de que las madres adoptan las mismas prácticas de crianza al igual que los padres de hijos oyentes, teniendo en cuenta, el amor, creatividad y acompañamiento, siendo conscientes que los hijos necesitan aprender el lenguaje de señas como lengua materna.

Pérez (2016) realizó una investigación denominada “Experiencias y Dinámicas de las Familias con Hijos sordos en la ciudad de Valdivia” en Chile., teniendo por finalidad analizar las experiencias de los familiares con integrantes sordos e hipoacúsicos de Valdivia. El diseño empleado fue no experimental, se centró en un estudio de caso ya que trabajaron con seis familias. Las herramientas utilizadas fueron la Entrevista Personal, a los padres y a los profesionales que trabajan con estas personas sordas. En esta investigación se concluyó que en la ciudad de Valdivia se deberían de crear nuevos lineamientos para Instituciones privadas y estatales con el fin de poder atender a la demanda de las personas sordas, por otro lado, que existan más especialistas en los nosocomios para poder

informarle al padre de familia la llegada de un hijo con sordera y la situación de su discapacidad.

Catalán (2021) en la ciudad de Lima, Perú, desarrolló la investigación denominada “Características morfológicas y morfosintácticas en el español escrito por escolares signantes de la lengua de señas peruana”, con el propósito de que se entienda que la educación para los sordos no solo sea la lengua de señas, sino también, que estas personas sordas escriban mejor y logren ser comprendidos por la sociedad oyente. Tuvo como conclusión, que los estudiantes sordos tienen escaso dominio en aspectos gramaticales del español escrito, como segunda lengua en su modalidad escrita. Al finalizar, la investigadora recomienda que, el estado peruano ofrezca y capacite en cursos para intérpretes de LSP, mediante una educación bilingüe.

Aliaga (2018) ejecuta el Programa de título, “Efectividad del programa “aprendamos juntos” en la ciudad de Lima, para potencializar las habilidades comunicativas de los padres de niños sordos menores de 3 años”, con una muestra de 9 sujetos, utilizó la metodología de participación vivencial, donde uno de los objetivos es ampliar el conocimiento de los padres de niños con sordera, que ello como adultos manejen las estrategias de lenguaje para el aprendizaje de sus hijos. Asimismo, la examinadora, elaboró como instrumento un cuestionario aplicado para padres de niños y niñas sordos, donde permitió evaluar los efectos del Programa. Este programa tuvo como efecto que los padres fortificaron sus habilidades comunicativas para con sus hijos.

1.5 Referencial Teórico

1.5.1 Lenguaje de señas peruanas

Como en la mayoría de los países, durante los mensajes del Estado y noticias cotidianas nacionales e internacionales, los canales de televisión cuentan con una persona que se encuentra traduciendo todo lo hablado al lenguaje de señas, por lo general su imagen siempre se encuentra en la parte inferior de la imagen. Aquella persona encargada de transmitir vía lenguaje de señas todo lo comentado, se dirige a más de 500,000 peruanos con discapacidad auditiva.

Bravo (2020), refiere que La Lengua de Señas Peruana (LSP) es un idioma autóctono de la comunidad Sorda en el Perú, en síntesis, tiene sus reglas, sus estructuras lingüísticas, características de sus regiones y otros componentes de un lenguaje vivo. De este mismo modo, en Enseñas Perú (2015), citado por Bravo (2020), el autor reitera que la “Lengua de Señas” no es universal, sino que cada país diseña su propia lengua de señas y cultura sorda.

En este sentido, Bravo (2020), manifiesta que según información de RPP (2020), en el Perú solo existen menos de 150 Intérpretes y Guías de Señas del Perú, aunque dentro del territorio peruano hay más de 600 mil personas que padecen discapacidad auditiva.

Cabe destacar, que muchos intérpretes aparte de solo hacer las señas, también utilizan el habla, esto es un sistema de comunicación, llamado Bimodal, permítanme explicarle, que este término fue introducido por Shlesinger en 1978 para enseñar que existe dos modalidades: signada y hablada. Por otro lado, se dice que es Bimodal, cuando la persona que hace la seña también habla, siendo esta una modalidad oral – auditiva.

Es por eso que este trabajo académico enmarca la importancia de la lengua de señas en los padres, para que así estos hagan efecto multiplicador con sus menores hijos.

Ahora bien, el Ministerio de Educación de Perú, en especial, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, Dirección Regional de Educación Básica Especial (2021), manifiesta que a nivel nacional hay un total de 4,203 estudiantes con discapacidad auditiva que están matriculados, aunado a ello, hay 57 intérpretes de Lengua de Señas Peruana contratados en una Institución Básica. Para el Ministerio, el Lenguaje de Señas solo se caracteriza por ser un sistema lingüístico visual que se expresa a través de las manos y el cuerpo, sin embargo, en realidad, el lenguaje de señas es una forma de expresar de manera global el lenguaje gestual, se puede decir que tiene algo de universal, puesto que el gesto está enfatizado desde que vamos aprendiendo a poder hablar.

Por otro lado, Clark (2017) citado en Junco y Ramírez (2018), señala que la Lengua de Señas Peruanas es el idioma que las personas sordas elijen para poder comunicarse, este tipo de comunicación utiliza expresiones faciales, que son diferentes tanto al preguntar, al responder, o mostrar una emoción de sorpresa, acompañado por un movimiento del cuerpo.

Realidad del Lenguaje de Señas Peruano: Ley N°29535- Ley que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Peruana.

Bravo (2020), manifiesta que, el Poder Legislativo Peruano formuló que las instituciones públicas y privadas que brinden servicios públicos o de atención pública proveen a las personas usuarias con discapacidad auditiva de manera gratuita y también se incorpore el servicio de Intérpretes para sordos. Bravo sintetiza, que en la actualidad esta Ley no está siendo del todo utilizada, ya que muchas instituciones, gobiernos regionales, municipalidades, inclusive hasta en los CEBES, no cuentan con un intérprete para poder brindarle ayuda a las personas sordas.

Díaz et al., (2020), informan que, en una conversación que tuvieron con Isabel Rey, intérprete de lengua de señas y presidenta de la Asociación de Intérpretes de lengua de señas del Perú (ASIPED), les manifestó que no contratan intérpretes de lengua de señas en las aulas de clase, a pesar de estar ya formulada la Ley.

Acosta (2006), Zúñiga y Delgado (2010) citado por Díaz, Espinoza y Gonzáles (2020), destacan que las personas sordas para sobresalir en la sociedad, necesitan acceso a la igualdad y derecho a las mismas oportunidades que las demás personas. Según el Diario Perú 21 (2015), citado por estas investigadoras, se calcula que en el Perú existen apenas 23 Intérpretes de Lengua de Señas Peruana reconocidos por la Asociación de Intérpretes y Guías de Intérpretes de Lengua de Señas del Perú.

Por otro lado, de acuerdo a la situación educativa de la comunidad sorda, en este estudio realizado por Díaz, Espinoza y Gonzáles (2020), donde entrevistan a personas sordas de 18 a 30 años de padres oyentes, por ello manifiestan que, aparte de terminar la secundaria, no sólo deberían ingresar al sistema educativo productivo, sino también muchos anhelan el ingreso a una universidad, estudiar artes escénicas, fotografía, contabilidad, diseño gráfico, etc. Estas personas afirman que no han podido ingresar a la universidad por falta de intérpretes.

1.5.2 La Familia y la discapacidad auditiva

En el momento en que la familia recibe la noticia de que pronto se sumará un nuevo integrante a la familia todos rebosan de felicidad ya que dentro del imaginario social que tenemos como sociedad, el nuevo o nueva integrante contará con todas sus habilidades motrices y sentidos en perfecto estado dándole la posibilidad de realizar diversas actividades, creando nuevas experiencias para el niño o niña en sí mismos como también

para y con los demás integrantes de la familia. Sin embargo, lamentablemente no en todos los casos los nuevos seres humanos que llegan al mundo lo hacen en perfecto estado de salud, sino que existen ocasiones donde pueden nacer con ciertas discapacidades ocasionando que la familia tenga que adaptarse a nuevas futuras necesidades.

En este sentido, Martínez (2021), menciona que existen ciertas etapas de duelo que afectan a toda la familia con hijos con discapacidad auditiva como la desintegración, la etapa de ajuste y por último la de reintegración.

En cuanto a la primera etapa, esta se caracteriza por que los padres generan una fuerte impresión emocional ante el diagnóstico de su hijo o hija, donde en ocasiones pueden reaccionar con culpa, cólera, síntomas depresivos y posible reacción de pasividad frente al problema. La segunda etapa mencionada refiere al momento en que los padres y familia comienzan a buscar algún culpable, algo que explique por qué su hijo/a padece de tal discapacidad. En esta etapa, los padres comienzan a generar cierta frustración en relación a su situación actual y como efecto de ello, es posible que estos originaren sobreprotección hacia sus hijos. Por último, la tercera etapa refiere a la instancia donde los padres comienzan a buscar apoyo en los profesionales de la salud con el objetivo de poder llevar un tratamiento especializado en mejorar el trato y darles una mejor calidad de vida a sus hijos, dependiendo también en el momento emocional que se encuentre cada miembro de la familia.

1.5.2.1 Caracterización de las Familias con hijos con sordera

La familia y la sordera:

Familia es un término que se enseña desde el colegio, el cual permite identificar a nuestros miembros mediante el árbol genealógico, inclusive a celebrar el día de la familia

en las actuaciones o gincanas, pero eso no es todo, la familia es la unidad por la cual cada niño merece sentirse protegido y educado, resolviendo sus necesidades físicas, emocionales y educativas.

Según la OMS (2021), en todo el mundo existen 1500 millones de personas que viven con alguna baja de audición que, puede deberse a causas genéticas, complicaciones durante el parto, algunas enfermedades infecciosas, otitis crónicas, uso de medicamentos ototóxicos, exposición a sonidos fuertes y envejecimiento. Así mismo, esta Organización, detalla que la pérdida de audición afecta muchos aspectos de la vida de las personas, como es: la comunicación, el habla, el aspecto cognitivo, la educación y el empleo.

La Fundación CNSE (2021), relata que, las familias con una niña o niño sordo también son el sistema vivo, abierto y empoderado, con la diferencia de que la historia familiar contiene mayores retos por resolver. En definitiva, la Fundación hace hincapié en que las familias con un niño o niña sordo, presentan diversas particularidades que se generan con el nacimiento, el desarrollo del pequeño y la convivencia. Muchas veces, con el nacimiento de un niño, la familia ya realizó o planeó diversos proyectos, sin embargo, el ingreso de un miembro sordo, cambia el contexto y estos proyectos necesitan un ajuste con las circunstancias externas que van surgiendo, como es la vivienda, el trabajo, el ocio, etc. Fundación CNSE (2021).

Desde el contexto internacional, citado por Rodríguez et al., (2016), afirman que la familia cumple un papel fundamental en la educación de niños y jóvenes sordos, ya que esta es la primera escuela del niño y más aún cuando existen hijos con algún tipo de discapacidad. Por consiguiente, manifiestan que el solo hecho de que uno o dos de los oídos en niños, va a traer más de un inconveniente, donde el niño si es que tiene 3 años no escucha, corre el riesgo de no aprender a hablar, estos autores alegan que por naturaleza los

seres humanos adquieren el lenguaje oral aprendiendo con la misma familia y escuchando a los demás, es así, que va a repercutir en su rendimiento estudiantil.

La gran totalidad de los niños y niñas sordos, pertenecen a familia oyentes, o en este caso mixtas, es por eso, que no hay que olvidar, que la respuesta de la especialista siempre será diferente. A continuación, se aprecian las características de Padres y Madres Sordos y Padres y Madres Oyentes, según algunos investigadores.

Padres y Madres Sordos: Citado por Pérez (2016), en el primer estudio menciona que, la progenitora de este primer programa utilizaba signos al mismo tiempo que hablaba, con su hija sorda. Esto no es todo, también la niña tenía su hermana gemela oyente, que como resultado aprendió fácilmente los signos y los usaba con su hermana. Constantemente, la mamá leía dos o tres veces cuentos a sus dos hijas antes de irse a dormir, producto esto permitía que las dos tuvieran la misma práctica en dicha actividad.

Padres y Madres Oyentes: Las familias oyentes, en general, cuando tienen por primera vez un hijo sordo, no tienen los conocimientos suficientes para cómo interactuar, como poder atenderlos y pierden la motivación de ser padres de alguien que viene así (Pérez 2016).

Estos son algunos testimonios de padres y madres oyentes, que menciona Pérez (2016) en su investigación:

Fue lo que me tocó, a mí me hospitalizaron para poder dar a luz ya que me encontraba con la rubeola, antes que me operaran, yo escuchaba que los médicos decían que la guagua venía con sorpresa y a mí nunca me dijeron nada (Margarita, en el año 2015)

Cuando nace el niño hay que aceptarlo como tal, uno siempre espera un hijo sano, no hijo con problemas (voz quebrada), cuando nació Pedro yo ya estaba preparada ya tenía la

experiencia. Sin embargo, con mi hija, yo pensaba que ella me escuchaba, pero me equivoqué (llanto) (Celmira,2015).

Rodríguez et al., (2016), realizaron una investigación experimental, por la cual, consistió en realizar una entrevista grupal a veinte padres de familia, cuyos hijos se encuentran con diagnóstico de sordera, entre las participaciones de los padres, manifestaron que no estaban acostumbrados a expresar su día a día en público, quizás por temor. Por ejemplo, una madre expresó “no estamos acostumbrados a discutir estos problemas en colectivo” (p.35), explican ellos que las reuniones siempre habían sido informativas, más no expresivas.

Al mismo tiempo, los entrevistados coinciden en que tener un hijo o hija sorda es realmente triste, porque es difícil de comprenderlo y que las demás personas sientan lo mismo, que muchos en la sociedad no están preparados para lidiar con un sordo (Rodríguez et al., 2016).

Continuando la idea, de los mismos autores, en este programa experimental, también hubo muchos padres que, en la actualidad, se sentían apoyados por la escuela, ya que habían observado aceptación social, el 50% de los padres de este grupo, ampara que la escuela regular era un gran medio para el desarrollo de sus hijos, pero que ellos preferirían que continúen en la educación especial.

1.5.2.2 Procesos Emocionales de las Familias de hijos con sordera

A continuación, los padres y madres de hijos con discapacidad auditiva, desde que conocen el diagnóstico de sus hijos hasta la etapa de aceptación, según Paniagua (2011) citado por Castillo, et al., (2019), existe una serie de fases conocidas como fase de Shock,

fase de Negación, fase de Reacción y la fase de Adaptación y Orientación, fase de Ira, Culpa, Depresión y Ansiedad.

La fase de Shock, se presenta como un bloqueo de información cuando los padres conocen el diagnóstico de su pequeño hijo, donde les impide entender el mensaje que les brinda los especialistas. En cuanto a la fase de Negación en esta se hace hincapié a que los padres después de escuchar la información de los especialistas, cuestionan el diagnóstico y viven el día a día como si no sucediera nada. Además, Castillo et al., (2019), resaltan que los padres cuando realizan este tipo de conductas en esta fase, resultan perjudiciales para el niño con este tipo de discapacidad, ya que no va a permitir que se tomen las estrategias para su intervención.

Como se ha expresado anteriormente, estos tres investigadores, también manifiestan que la Fase de Shock y de Negación, son fases que impactarán negativamente en la primera infancia del niño o niña, dado que en muchos casos los padres se guían por estereotipos sociales y no por la información de un profesional.

Por otra parte, como tercera fase se tiene la de Reacción, donde se presentan sentimientos y emociones de reflexión, donde los va a llevar a un proceso de adaptación, recalcar que dentro de esta Fase también van a existir sentimientos negativos, como de culpa, enojo y depresión.

Acto seguido, se encuentra la Fase de Adaptación y Orientación, que cuando los padres ya sienten las emociones señaladas anteriormente, en esta fase ya observan la realidad de su situación, donde van a tener la responsabilidad de buscar apoyo profesional en las necesidades especiales de su hijo. Es así, que los autores, señalan que, en este proceso, la familia empezaría a conocer y aprender el lenguaje de señas, conocer de la

comunidad sorda y a educarse en la comunicación con su hijo, será beneficioso para el desarrollo del menor.

De modo similar, Córdova (2017) de Perú, manifiesta que, dentro de este proceso, se llaman Fases del Duelo, como primera Fase: Choque y Negación, por la cual, es la primera reacción ante el diagnóstico de su hijo, manifiesta el autor, que el estado de Choque, en realidad es un estado protector que le va a permitir a los padres enfrentarse a las malas noticias sin sentirse presionado por las emociones. Por otro lado, la Fase de Negación, es la prolongación del estado de choque, donde los padres utilizan el mecanismo de defensa que afloraron los sentimientos más dolorosos del consciente.

Más adelante, se presenta la Fase de la Ira, en la que los padres entregan distintos niveles de ira, llegando hasta algunas veces a la rabia, que son transmitidas a su hijo con esta discapacidad auditiva, manifestándose a corto plazo. No obstante, la ira a largo plazo puede generar sentimientos de autosuficiencia para los padres y construir un nuevo paradigma de cómo ayudar a su hijo. Paralelamente, se encuentra la Fase de Culpa, que aquí los Padres ajustan un juicio de su realidad, para justificar lo que les sucede con su hijo. Por otro lado, después de que se suscitan estos sentimientos, viene la Fase de la Depresión, la cual es una transformación normal, por la cual, los padres tienen una visión más renovada de sí mismos y en relación a su hijo.

Finalmente, para Córdova (2017), este proceso emocional termina con la Ansiedad, donde todas las personas por lo general enfocamos nuestras energías para cambiar nuestra perspectiva actual. En definitiva, para esta autora, la ansiedad es una respuesta natural ante un cambio radical.

1.5.2.3 Características conductuales y emocionales de los niños con sordera

Pérez (2016) relata que cuando los padres tienen grados escasos de educación, por ejemplo, en la zona rural existen muchos padres analfabetos o con primaria inconclusa, sin embargo, hacerles llegar la información acerca de un lenguaje de señas es complicado. Aunado a ello, cuando estos niños presentan problemas conductuales o emocionales, se les explica a los padres cómo comunicarse con ellos, ya que hay muchos de ellos que se comunican gritándole “para que hagan caso” (acompañado de jalones de orejas).

Toquita (2020), manifiesta que hoy en día, el niño que padece discapacidad auditiva, así se encuentre en colegios inclusivos, pueden presentar problemas de conducta emocional y disruptivas, ahora bien, estos problemas pueden afectar en los ámbitos de la familia y persona. Sin embargo, cuando estas conductas son tratadas por personas especializadas de la conducta de manera articulada, las condiciones de los niños mejoran.

Este investigador también narra, que existen investigaciones que han demostrado que el 30% y 50% de los niños y jóvenes que padecen discapacidad auditiva suelen presentar trastornos emocionales, como, por ejemplo: sobreprotección de los padres hacia los hijos, falta de comunicación entre los progenitores, poca oportunidad en la educación, ya que es por eso que los padres deciden inscribirlo en un colegio regular donde existe gran capacidad de alumnado.

Toquita, también cita a Gonzáles (2019), que argumenta que este tipo de trastornos emocionales se deben manejar desde la primera infancia, ya que a medida que el niño es adolescente y el trastorno no es tratado, están expuestos a presentar angustias psicológicas y riesgos suicidas. Cuando son infantes padecen aislamiento, dificultad para relacionarse con las demás personas, considerando que, muchos de ellos no pueden escuchar la voz de sus papás. Es por ello, que la gran mayoría pueden presentar estados depresivos al no sentir

la “protección” de ellos. Simultáneamente, es importante tener todo tipo de comunicación con los niños con discapacidad auditiva, para que por ningún momento se sientan desamparados.

Mendía y García (2021), manifiestan que un niño sordo, en la gran mayoría de veces presentan episodios de agresividad, frustración por la misma situación de no poderse comunicar con su entorno, por la cual, los padres tienen conocimiento de este tipo de conducta, es así que buscan apoyo de profesional de la salud mental. Estos autores, mediante su investigación, afirman que unas de cada tres personas sordas tienen síntomas depresivos, así mismo, la ansiedad, trastorno de conducta, depresión, espectro autista y trastornos bipolares son algunos de los síntomas más detectados por los especialistas.

Visto que, cuando hay en la familia un hijo con sordera, suceden varios cambios, en definitiva, cambios psicológicos, Gonzales (2016) citado por Martínez (2021), manifiesta que en estos casos una consulta psicológica para padres es muy esencial, ya que el profesional de la salud mental, le va permitir trabajar en equipo con los integrantes de la familia para producir ejes de cambio.

Mediante la investigación de Martínez (2021) expone que existen en Murcia y Cartagena, asociaciones donde brindan este tipo de ayuda psicológica a padres, que se enfrentan en este proceso de soledad o no tienen las herramientas básicas para poder enfrentar este tipo de discapacidad dentro de la sociedad. Por otro lado, existen personas donde prefieren pedir apoyo a otros miembros de la familia, fortaleciendo así el vínculo familiar.

De hecho, sin ir muy lejos, durante el confinamiento de la covid19, el CONADIS (2021), en su investigación con participantes que tenían diferente tipo de discapacidad entre ellos discapacidad auditiva, analizan que sea cual sea la discapacidad que tengan

estas personas, afecta sus capacidades cognitivas y su relación social, tal es así, que siempre van a depender directamente de un familiar. En esta pandemia, las familias se han encontrado con la necesidad de obtener un trabajo independiente, donde los integrantes con discapacidad suelen apoyar y realizar tareas sencillas y repetitivas, como lijar madera en un taller de carpintería, entregar paquetes, preparar y vender queques, dar masajes, etcétera.

La importancia del aprendizaje de señas para la comunicación dentro de las familias de hijos con sordera en el Perú.

Bravo (2020), señala que la sordera no es muy tratada en las instituciones educativas, por lo general, no se le presta atención. Subraya Bravo, que en el año 2012 un grupo de madres de familias de dos Instituciones Regulares Inclusivas de la ciudad de Lima, informaron al Diario El Comercio, que, si bien es cierto la institución mostraba haber implementado nueva forma de enseñanza, la práctica era distinta, ya que este grupo de madres, testificaron que no estaban preparados para que sus hijos logren sus objetivos del nivel secundario.

Es natural que los padres y las madres tengan escasa información de cómo comunicarse con sus hijos, quizás la seña es algo que por naturaleza nos hemos comunicado en algún momento, pero es de suma importancia considerar algunos aspectos para disminuir la preocupación de los padres de familia.

Continuando con el trabajo académico, a continuación, se muestran las Estrategias de Comunicación de Padres para con sus hijos, según Pérez (2016).

Los padres deben utilizar el contacto físico y visual, es decir llamar la atención de su niño, por ejemplo, tocarlo, golpearle suavemente el hombro, todo lo que signifique comunicación para el niño. Asimismo, los padres deben tener alternancia de la mirada, es decir una atención dividida, señalar los objetos, hablarle y la utilización de señas. Pérez

(2016), explica que para lograr contacto visual a través de las técnicas descritas a priori los padres deben asignar el nombre del objetivo que le vamos enseñando, mantener el contacto visual con el pequeño, y, ayudarlo a que mire y observe la seña que se le va explicando.

Asimismo, el autor también expone las Alternativas y estrategias para que los padres logren una comunicación natural con sus hijos argumentando que los padres deben confiar en las competencias de su hijo sordo, jugar al típico juego de madres, para que así ellos vayan observando y conociendo su entorno. Por otro lado, es importante aquí que los padres aprendan la comunicación bimodal (CB) y la lengua de signos (LS) ya que serán herramientas que se utilizarán para toda la vida. Así mismo, otra estrategia, es dejarse guiar por los intereses del niño, no es recomendable que los padres le expliquen o forzándolos. Consecutivamente, también tenemos el respetar la alternancia de los turnos, donde los padres den tiempo al hijo sordo para que se pueda expresar. Finalmente, la última estrategia que menciona Pérez (2016), es la de establecer interacciones comunicativas variadas, es decir, que el Padre o Madre oyente también incluya en las conversaciones con su niño, hechos del pasado, presente y futuro, para que el pequeño sea enriquecido.

Castillo et al., (2019) realizaron un estudio del Rol de la Familia dentro de los procesos comunicativos de Padres Oyentes con sus hijos sordos, donde se demuestra que el rol de las familias en instancia es el mejor y más importante , ya que pasa por todos los procesos psicológicos, llegando al proceso de la adaptación y aceptación de la discapacidad que tiene el nuevo integrante dentro del entorno familiar, teniendo conocimiento la familia, que esta persona cuenta con derechos y tienen que ser respetados. Así mismo, cabe resaltar que, ya sean padres oyentes o padres con discapacidad auditiva, presentan dificultades para la participación en distintos contextos, no teniendo a veces un enfoque de comunicación específico.

Además, estas investigadoras, manifiestan que, como todo estudio, siempre hay actitudes positivas y negativas de la población, y en este caso el rol de la familia es sobre llevar el proceso de duelo, aceptación y luego enfrentar todo el ajuste emocional, para lograr comunicarse con su hijo sordo. Así mismo, mencionan que, cuando en la familia comparten una misma lengua se favorecen los vínculos afectivos entre madres e hijos, e, inclusive van fortaleciendo los vínculos de respeto.

En esta línea, se realizaron estudios en Bogotá, donde las madres de familias afirman que el aprender el lenguaje de señas, enriquece la comunicación y empatía con sus hijos y también algunos de las familias ya empezaban a valorar las competencias y habilidades del niño sordo. A consecuencia de este estudio, las madres afirmaron que sus hijos sordos mostraban más seguridad al comunicarse, posteriormente, tuvieron más ambientes de socialización, como la escuela y su mismo hogar.

Puesto que como causa de este estudio, es que se evidencia que el rol de la familia es el de permitir a desarrollar la lengua de señas como primera lengua, dado que, sin duda alguna, propiciará adquirir mejores condiciones el español lecto escrito, teniendo en cuenta, que la lengua de señas también es un medio de comunicación que favorece el acercamiento a la lengua social (oralismo) por medio del español escrito (Castillo et al., 2019).

Prospectivamente, es importante mencionar que los padres de familia, podrían también buscar redes de apoyo para lograr una comunicación más fluida con sus hijos, teniendo en cuenta el buscar su autonomía en todos los rubros, como en la salud, educación, el trabajo, inserción en la comunidad sorda, etc. (Castillo et al., 2019).

III. MÉTODOS

Según Hernández (2018), la investigación mixta consiste en el Conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (denominadas metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández, 2018, p.10)

En este sentido, la investigación ha sido elaborada bajo un enfoque mixto con método de investigación inductivo - deductivo.

El método mencionado refiere a que la investigación ha sido construida bajo un diseño mixto donde, lo inductivo refiere ir de lo particular a lo más general que permite generar diferentes teorías (Hernández, 2018), asimismo, el deductivo consiste observar de lo general a lo particular basándose en teorías ya establecidas (Hernández, 2018).

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

1. Se concluye que el aprendizaje de señas es importante para la comunicación dentro de las familias de hijos con sordera ya que, en la actualidad existe la Ley N°29535, Ley que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana, donde se plantea acentuar que en las entidades públicas como privadas deben existir intérpretes para sordos con el objetivo de que la población mencionada sea atendida con calidad.
2. El lenguaje de señas, como su mismo nombre lo dice, se utilizan las señas el cual no es igual al castellano hablado cotidianamente.
3. Las familias de padres oyentes con hijos con sordera sobrepasan distintas dificultades, donde toda familia presenta diferente caracterización.
4. De acuerdo a la caracterización de las familias, existirán tanto individuales como colectivas (en todos los miembros), porque como todo ser humano siempre aparecerán los procesos psicológicos, que, de acuerdo a cada núcleo familiar, podrán tomar nuevas riendas.
5. No solo para los padres es importante aprender el lenguaje de señas, sin duda, los profesionales de la educación y salud deben tener conocimiento sobre este lenguaje para lograr que las personas con sordera tengan un mejor acceso a estos servicios.
6. Por último, es conveniente acotar que, en Perú no hay suficientes intérpretes, inclusive en las escuelas regulares no existe una materia exclusivamente de lenguaje de señas.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amaya-Montoya, L., Agudelo-Gutiérrez, L., & Suarez-Monsalve, L. (2021). Prácticas de crianza en madres oyentes, con hijos Sordos usuarios de Lengua de Señas Colombiana. *Ánfora*, 28(51), 69–92.
<https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/770/576>
- Bravo, D. (2020). *Diseño de libros ilustrados sobre la lengua de señas peruana para la adaptación escolar de personas con discapacidad auditive* [Tesis de pregrado, Universidad San Ignacio de Loyola]. Archivo digital.
<https://repositorio.usil.edu.pe/bitstreams/7ad3b247-edab-4b77-af4f-8d532157a6dd/download>
- Bustos Silva, G., & García Núñez, R. (2022). Discapacidad y problema familiar. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad. *Revista de Tecnología y Sociedad*, 8, 2–8.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=499051499005>
- Castillo, A., Fuzga, M., Laguna, A. (2019) *El rol de la familia en el desarrollo de los enfoques comunicativos en las personas con discapacidad auditiva* [Tesis de Pregrado, Fundación Universitaria Los Libertadores de Bogotá]. Archivo digital.
https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1841/Castillo_Anguie_Fuzga_Mar%C3%ADa_Laguna_Anguie_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Catalán, Y. (2021) *Características morfológicas y morfosintácticas en el español escrito por escolares signantes de la lengua de señas peruana* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú]. Archivo digital.

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16453/Catalan_cy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Córdova, V. (2017) *Efectividad del programa “Aprendamos Juntos” para potencializar las habilidades comunicativas de los padres de niños sordos menores de 3 años del “Colegio Fernando Wiese Eslava” (Cpal)*. [Tesis de Posgrado, Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú]. Archivo digital. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10240/CORDOVA_VIVAS_EFECTIVIDAD_PROGRAMA_APRENDEMAMOS_JUNTOS_PARA_PORTEALIZAR_LAS_HABILIDADES_COMUNICATIVAS_DE_LOS_PADRES_DE_NI%C3%91OS_SORDOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- Conadis (2021) *Percepciones y vivencias de las personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el Perú*. <https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2021/08/Percepciones-y-vivencias-de-la-discapacidad.pdf>

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- Conadis (2021) (5 de agosto de 2021). *Boletín del Observatorio de la Discapacidad N°06 – 2021*[Boletín principal]. <https://conadisperu.gob.pe/observatorio/gestion/boletin-del-observatorio-de-la-discapacidad-n-06-2021/>

Cuti, E. (2018). *Sistema antroponímico en la Lengua de Señas Peruana* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú] Repositorio Institucional SISBIB UNMSM.

[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/9702/Cuti_ze.pdf?
sequence=3](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/9702/Cuti_ze.pdf?sequence=3)

Defensoría del pueblo. (2020, 24 septiembre). *Defensoría del Pueblo: debe facilitarse el aprendizaje de la lengua de señas peruana y promover la identidad lingüística y cultural de las personas sordas*. Defensoría del Pueblo - Perú. Recuperado 9 de julio de 2022, de <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-debe-facilitarse-el-aprendizaje-de-la-lengua-de-senas-peruana-y-promover-la-identidad-linguistica-y-cultural-de-las-personas-sordas/>

Hernández, R y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Junco, C., Ramírez, E. (2018). *Relaciones Interpersonales de las personas con discapacidad auditiva en el Comportamiento Organizacional en las Empresas Textiles Incalpaca TPX, Incatops y Franky y Ricky, Arequipa segundo semestre del 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Archivo digital. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6224/RIjulacd2.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Martin, D. J. (2006) *Sordera, los derechos de la discapacidad*. Editorial Dunke.

<https://books.google.com.pe/books?id=JvsaWiYpSiUC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Mendía y García (2021) Comunidad Sorda y salud mental: Un abandono silencioso.

<https://www.latercera.com/tendencias/noticia/comunidad-sorda-y-salud-mental-un-abandono-silencioso/J3AGBYX2QVGTLN4KFTJW6JWTME/>

Ministerio de educación (2021, 24 septiembre). *Minedu: más de 4,200 escolares con discapacidad auditiva están matriculados*. Recuperado 9 de julio de 2022, de <https://andina.pe/agencia/noticia-minedu-mas-4200-escolares-discapacidad-auditiva-están-matriculados-862992.aspx>

Muñoz, A. (2004). Las interacciones educativas de padres con hijos con deficiencias auditivas. Una revisión desde la perspectiva del estatus auditivo de los padres. *Apuntes de Psicología*, 22(2), 213–226. <https://1library.co/document/q733d9ry-interacciones-educativas-ciencias-auditivas-revision-perspectiva-estatus-auditivo.html>

Organización Mundial de la Salud (2016). *Pérdida de audición en la niñez ¡Qué hacer para actuar de inmediato!* <https://apps.who.int/iris/handle/10665/204509>

Organización mundial de la salud. (2021, 1 abril). *Sordera y pérdida de la audición*. Recuperado 9 de julio de 2022, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

Organización Mundial de la Salud (2019, 10 de octubre) Educación y salud de los niños con pérdida de audición: la necesidad de los lenguajes de señas. [boletín N.º 10]

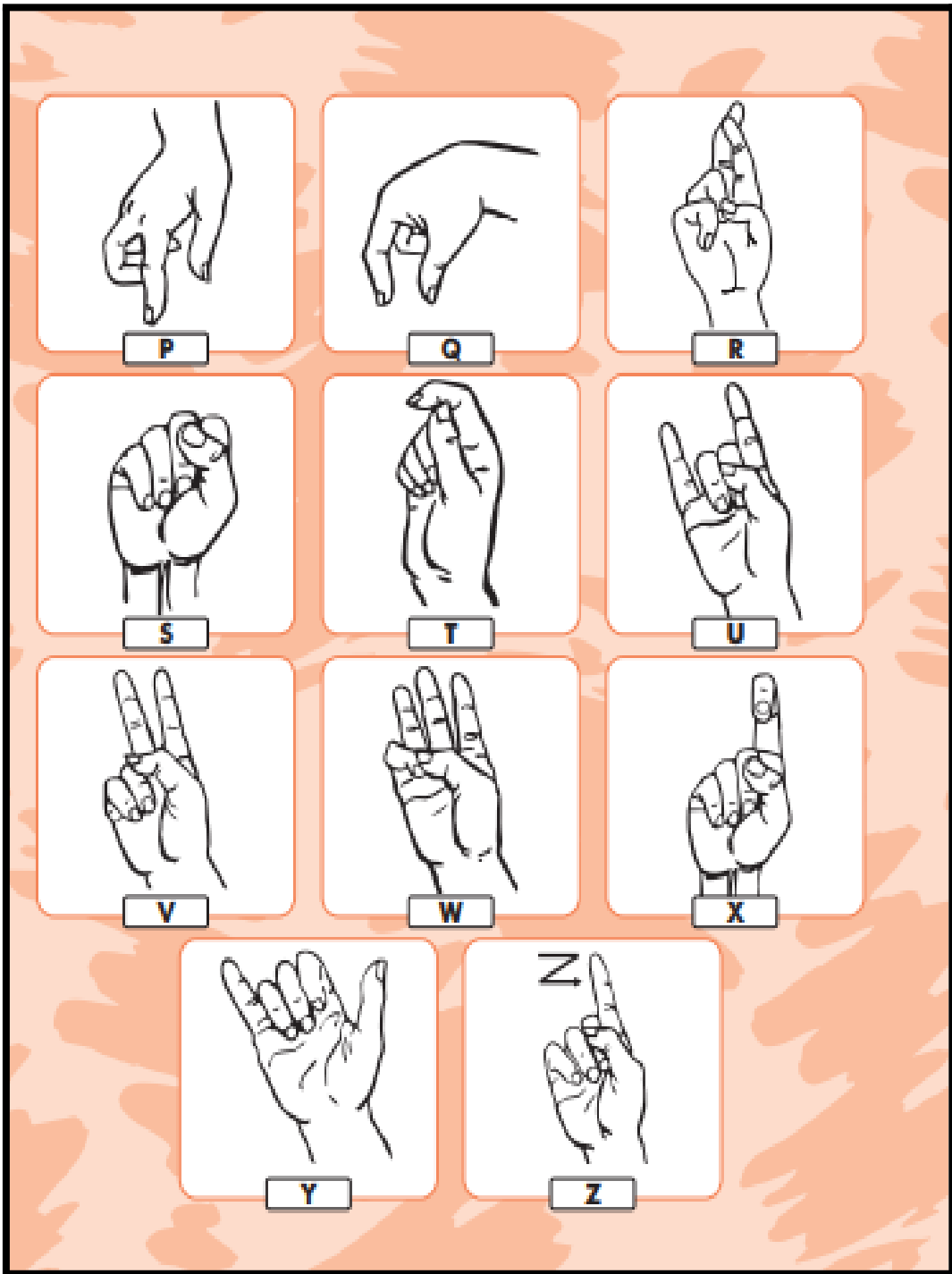
OMS | Educación y salud de los niños con pérdida de audición: la necesidad de los lenguajes de señas (who.int)

- Pérez, D. (2016) *Experiencias y Dinámicas de las Familias con Hijos (As) sordos en la ciudad de Valdivia* [Tesis de Pregrado, Universidad Austral de Chile]. Archivo digital. <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2016/bpmp438e/doc/bpmp438e.pdf>
- Rodríguez-Rodríguez, B., Hernández-Nodarse, T., & Santos-Fernández, D. (2016). Caracterización de las familias con hijos sordos para el desarrollo de la orientación educativa. *revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 12(5), 27–39. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46147584002>
- Toquica, P. E. (2020) *Diseño de un prototipo tecnológico para niños con discapacidad auditiva que presenten trastornos emocionales* [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] Repositorio Institucional UCC.EDU
<https://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/229/345#completitud>
- Vega, Y., y Matorel, V., (2017). *Implementación de la lengua de señas colombiana (l.s.c) para ampliar las posibilidades de inclusión en los niños, niñas, padres de familia y docentes del hogar infantil el portalito aula jardín B.* [Tesis de Pregrado, Universidad de Cartagena]
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/6577/nuevamente%20la%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de educación (2006). *Perú Mama Makillawan Rimaykuna. Manual de Lenguaje de Señas Peruanas.*
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5544>

1. ANEXOS

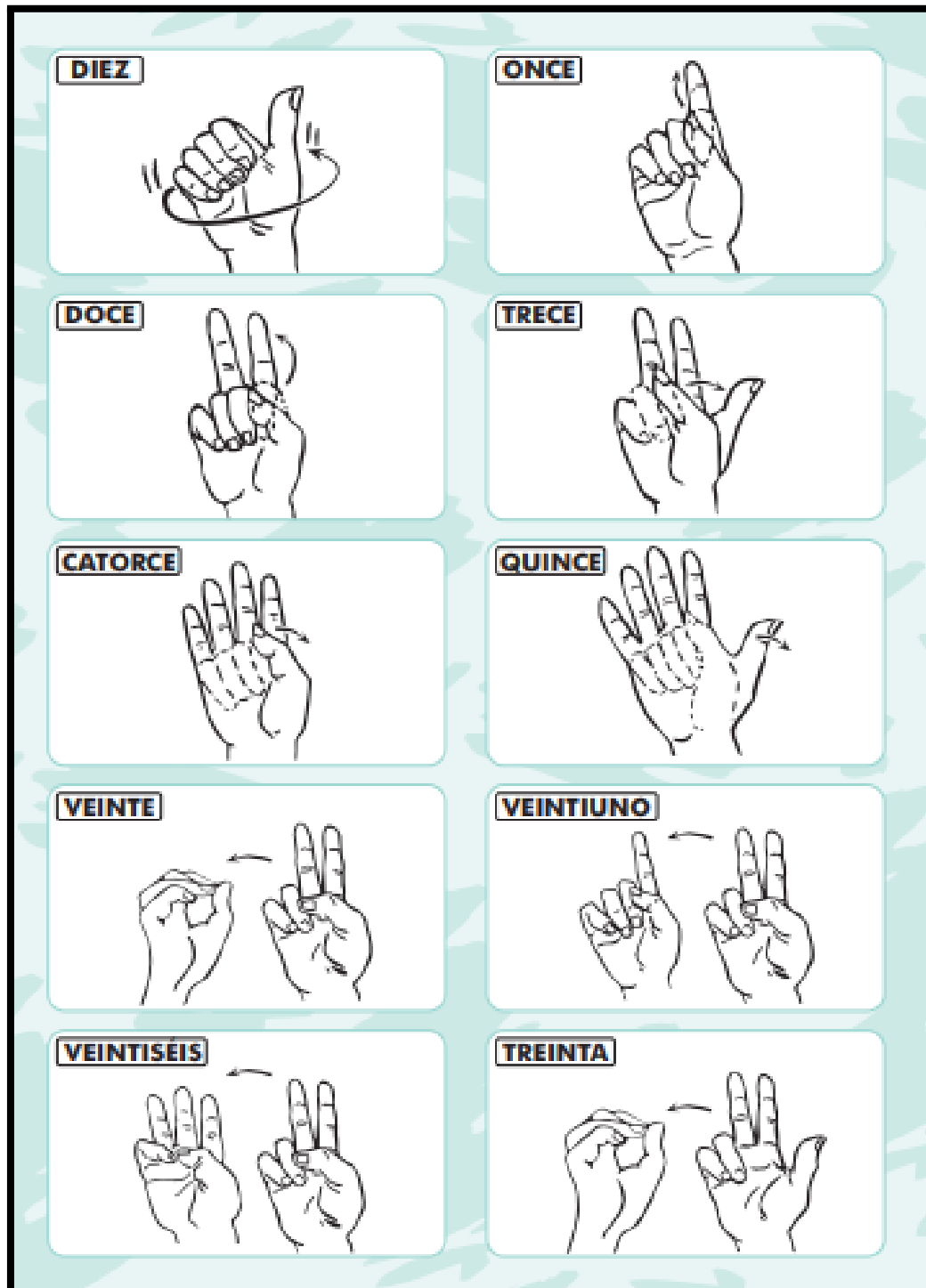
Alfabeto Peruano - Conadis (2019) Manual de Señas Peruana





Los números

Conadis (2019) Manual de Señas Peruana



Relaciones Familiares



Cuerpo Humano



Conadis (2019) *Manual de Señas Peruana* [imagen de archivo].<https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wpcontent/uploads/2019/03/Lengua-de-se%C3%B1as-peruana-gu%C3%ADa-para-elaprendizaje-de-la-lengua-de-se%C3%B1as-peruana-vocabulario-b%C3%A1sico-44-87.pdf>

Casita “Aprendo Jugando”



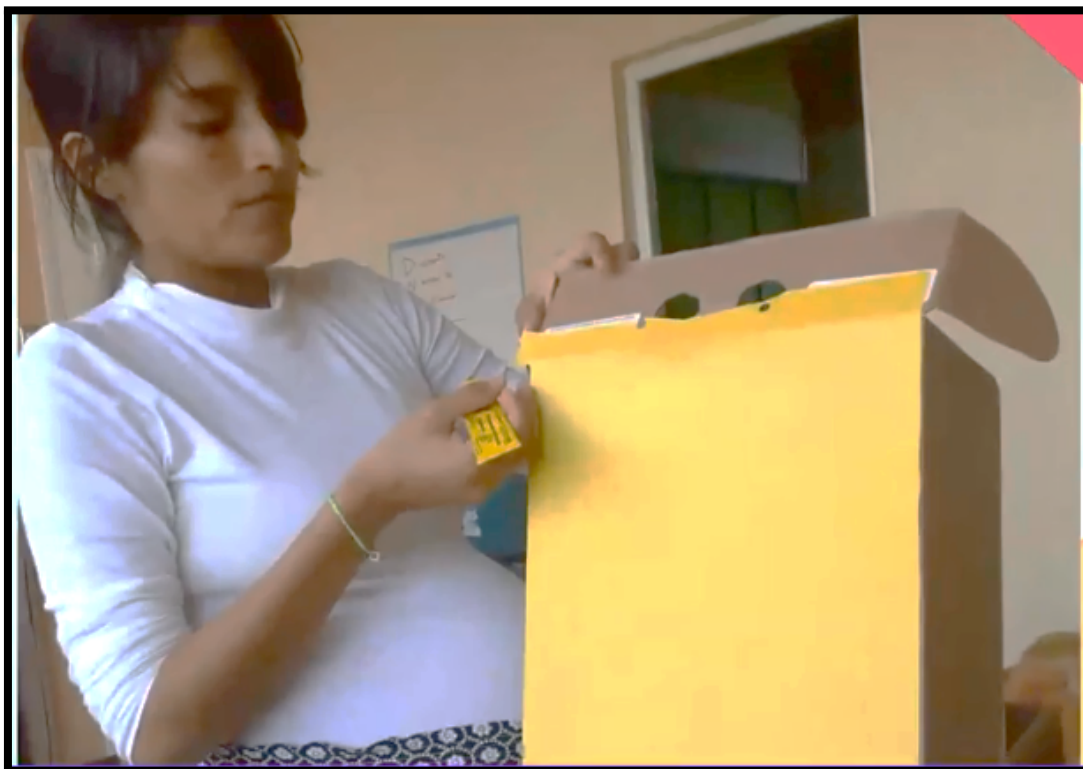
Pittman (2020) Material elaborado a mano para la enseñanza de Padres de familia a sus hijos, contiene : el abecedario en lenguaje de señas, colores, sílabas con imágenes y acciones.



Pittman (2020)Material elaborado a mano para la enseñanza de Padres de familia a sus hijos, contiene : el abecedario en lenguaje de señas, colores, sílabas con imágenes y acciones



Pittman (2020)Material elaborado a mano para la enseñanza de Padres de familia a sus hijos, contiene : el abecedario en lenguaje de señas, colores, sílabas con imágenes y



acciones



Pittman (2020) Material elaborado a mano para la enseñanza de Padres de familia a sus hijos, contiene : el abecedario en lenguaje de señas, colores, sílabas con imágenes y



acciones.

Ley N°29535- Ley que otorga reconocimiento oficial la lengua de señas peruana

El Peruano

Lima, viernes 21 de mayo de 2010



NORMAS LEGALES

419

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los seis días del mes de mayo de dos mil diez.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

496850-1

LEY N° 29534

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

496850-2

LEY N° 29535

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

Ha dado la Ley siguiente:

El Peruano.Pe/Normas Legales(2010)Ley N° 29535 - Norma Legal Diario Oficial El Peruano[imagen de

419232



NORMAS LEGALES

El Peruano

Lima, viernes 21 de mayo de 2010

éstos lo requieran. Dichas entidades e instituciones permiten, asimismo, que estas personas comparezcan ante ellas con intérpretes reconocidos oficialmente.

Artículo 5°.- Formación y acreditación de intérpretes para sordos

El Estado promueve la formación de intérpretes para sordos.

El Ministerio de Educación es el encargado de establecer los requisitos y el perfil para la formación y acreditación de los intérpretes para sordos.

Artículo 6°.- Registro de intérpretes para sordos

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) cuenta con un registro especial de intérpretes acreditados para sordos. Este registro está a disposición de todas las entidades públicas, instituciones privadas y público en general.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente Ley en el plazo de sesenta (60) días, contados desde su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diez.

N°s. 27452 y 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos producidos en las Empresas del Estado sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del Sector Público, responsabilizando al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Programa de Ejecución de Beneficios a favor de los ex trabajadores incluidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente;

Que, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27803, sus normas modificatorias y complementarias, el proceso de implementación y ejecución de los beneficios creados por la citada Ley ha culminado con la publicación del Informe Final del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el portal institucional de dicho Ministerio, conforme lo señala el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 089-2010-TR;

Que, sin embargo, la ejecución del beneficio de la reincorporación o reubicación laboral de un grupo de ex trabajadores no puede efectuarse en el presente año fiscal debido a que las medidas de austeridad en materia de personal contempladas en el numeral 9.1 del artículo 9° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, prohíben el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento;

Que, en ese sentido, atendiendo a que el proceso de implementación y ejecución de los beneficios creados por la Ley N° 27803 ha culminado, resulta necesario que en el presente año fiscal las entidades públicas efectúen la reubicación de los ex trabajadores que hayan alcanzado una plaza presupuestada vacante en el citado proceso, los cuales no podrán ser incorporados en las Resoluciones

archivo].<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-otorga-reconocimiento-oficial-a-la-lengua-de-senas-p-ley-n-29535-496850-3>